



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de acondicionamiento en ambiente de Atención al Ciudadano de la Sede Central del MIDAGRI, ubicado en Av. Alameda del Corregidor N°155 – La Molina

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, el mismo que nos permitirá tener ambientes seguros y en cumplimiento a la Norma A.120 “Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas mayores” del Reglamento Nacional de Edificaciones.

4. ANTECEDENTES

Recomendaciones del Acta de Fiscalización N°0068 – 2022-DFS/SDF/ICMV, para mejorar las condiciones de accesibilidad de persona con discapacidad en Área de Atención.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 04

Actividad: “ATENCION A LOS CIUDADANOS A TRAVES DEL CANAL PRESENCIA VIRTUAL Y TELEFONICO”.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio de acondicionamiento en ambiente de Atención al Ciudadano de la Sede Central del MIDAGRI.

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
01.00.00	Trabajos a realizar		
01.01.00	<p>▪ Suministro e instalación de señalizador acrílico. Comprende el suministro e instalación de un señalizador acrílico de iluminación de emergencia LED. Altura: 0.18 – 0.22 m. Profundidad: 0.30 – 0.35m. Ancho: 0.03 – 0.05 m Voltaje: 220V. Frecuencia: 60 Hz. Duración batería: 13 – 15 hrs. Color: verde</p> 	GBL	1.00





PERÚ

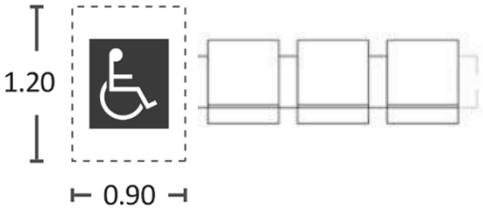
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

	<p>Incluye accesorios: tornillos, accesorios de suspensión y fijación.</p> <p>Considerar cable NH 80 de 2.5 mm² con un recorrido de 30.00 ml aproximadamente, asimismo instalación de tomacorriente adosable en falso cielo raso</p>		
01.02.00	<p>Suministro e instalación de tablero de melamina en área de Atención al Ciudadano</p> <p>Suministro e instalación de un tablero de melamina en color gris claro, con 25mm de espesor, con tapacantos del mismo color de la melamina.</p> <p>Las dimensiones del tablero serán de 3.00 m de largo y 0.40 cm de ancho.</p> <p>Previo desmontaje de tablero existente, se debe utilizar los mismos ángulos metálicos existente para soportar el tablero de melamina a instalar. La altura del tablero se mantiene.</p> <p>Reforzamiento de pared de drywall con listones de madera, considerar masillado y pintado de muro con color blanco ostra o similar al existente.</p>	GBL	1.00
01.03.00	<p>Pintado de señalización horizontal en sala de espera.</p> <p>Consiste en el pintado de señalización horizontal para personas con discapacidad con una dimensión de 0.90 x 1.20m en el piso, se empleará pintura tráfico en color azul y logo en fondo blanco, y el marco en color amarillo o blanco.</p> <p>Esta señalización estará al costado de una banqueta de tres (03) asientos de OACID del Ministerio.</p> 	GBL	1.00



PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUNOZ Teresa Digna FAU 2013137231 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.11.2022 10:20:45 -05:00



PERÚ

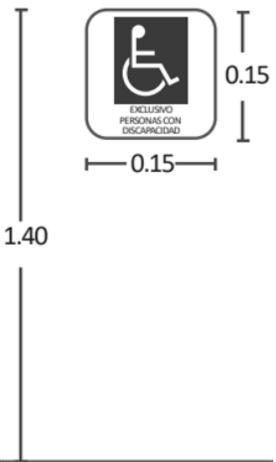
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

 <p>Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUNOZ Teresa Digna FAU 20131872931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.11.2022 10:20:53 -05:00</p>	<p>En la pared alineado al espacio para la persona con discapacidad se suministrará e instalará una señalética en vinil a una altura de 1.40m del borde superior, las dimensiones son de 0.15 x 0.15m. Color azul y blanco.</p> <p>Asimismo, se debe suministrar e instalar una señalética de 0.15 x 0.15m en espaldar de un asiento existente.</p> <p>Previamente se debe despintar la señalización y cinta reflectiva existente.</p>			
01.04.00	<p>Suministro e instalación de señalética “EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD” en vinil con una dimensión de 0.20 x 0.30m ubicado a una altura de 1.40m medida en su borde superior en lado derecho del módulo de atención. Color azul y blanco.</p>		UNID.	1.00
01.05.00	<p>Presentación de informe técnico refrendado por el representante de la empresa al día siguiente de culminado el plazo de ejecución, ingresando por mesa de partes virtual o presencial institucional.</p>		GLB	1.00
01.06.00	<p>Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en el presente servicio, descrito en los ítems precedentes. Antes, durante y al final del servicio.</p>		GLB	1.00
02.00.00	ASPECTOS FINALES			
02.01.00	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso. El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio. 		GLB	1.00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.11.2022 10:21:00 -05:00

	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad. • La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector. <p>Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se compruebe que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.</p>		
--	--	--	--

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en servicios de acondicionamiento en general acreditado mediante: dos (2) orden (es) de servicio o contrato (s) adjuntando su respectiva conformidad o dos (2) comprobantes (s) de pago con su respectiva acreditación de cancelación mediante voucher de depósito, reporte de cuenta o nota de abono, acreditando fehacientemente su cancelación.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio.
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida durante los plazos del servicio, remitirlo por correo al día siguiente de notificado la orden de servicio.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de cinco (05) días calendarios como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR, refrendado por el representante de la empresa, previa verificación de cumplimiento de los términos de referencia por parte del Área de Servicios Generales y conformidad brindada por el director de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental.

11. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la siguiente dirección:

- Sede Corregidor, ubicado en Av. Alameda Del Corregidor N°155 – La Molina.

12. GARANTIA

Un año como mínimo.

13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 24.11.2022 10:21:13 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Director(a)
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
MIDAGRI



PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.11.2022 10:21:06 -05:00